

# FUNDACIÓN CANARIA ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA

---

## OBJETIVO Y FINES FUNDACIONALES

Los fines de la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria viene desarrollados en el artículo 5.2 de los Estatutos de la Entidad.

El objeto de la Fundación es promover y ejecutar todas aquellas iniciativas que incidan en el fomento y potenciación de la cultura y, más específicamente, en la programación y gestión de actividades musicales, líricas, operísticas y coreográficas.

Para el cumplimiento de sus fines institucionales la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria desarrollará las siguientes actividades:

- 1.- Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. Constituye el área principal de la Fundación directamente ligada al desarrollo de la cultura en su ámbito geográfico, con una formación sinfónica de referencia enormemente asentada a todos los niveles y comprometida con la difusión de la música sinfónica de todas las épocas.
- 2.- Conciertos Escolares y en Familia. Cuyo objetivo general es promover la difusión, divulgación, conocimiento, estudio, formación y la afición musical, así como la asistencia de los ciudadanos a su programación y actividades, todo ello con especial dedicación a los Centros de Enseñanza.
- 3.- Academia de Música. Cuyo objetivo general es cultivar los nuevos valores musicales que se vayan descubriendo, a los cuales se prestará apoyo técnico y económico según las posibilidades de la Fundación en cada momento.
- 4.- Coro de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. Cuyo objetivo general es cultivar los nuevos valores vocales que se vayan descubriendo, a los cuales se prestará apoyo técnico y económico según las posibilidades de la Fundación en cada momento.